



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0831-2020-UNAP
Iquitos, 07 de septiembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 151-VRINV-UAP-2020, presentado el 03 de septiembre de 2020, por el vicerrector de investigación, mediante el cual solicita aprobar el Acta N° 001-2020-VRINV-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0321-2019-UNAP, del 18 de febrero de 2019, se resuelve designar el Comité de Ética de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el período 2019-2020, conformada por don Hermann Federico Silva Delgado, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Medicina Humana, como presidente, por don Waldemar Alegría Muñoz, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales, por doña Nélida Valencia Coral, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, por don Fernando Tello Celis, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias, por don Roberto Pezo Díaz, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas, por doña Rosa del Carmen Miluska Vargas Rodríguez, docente contratada, asignada a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, y por don Raymond Portelli Xuereb, representante de la sociedad civil, como miembros;

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, solicita al rector aprobar el Acta N° 001-2020-VRIN-UNAP, del 02 de septiembre de 2020 del Comité de Ética de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que acuerda instalar e iniciar a partir de la fecha las actividades del Comité de Ética en Investigación científica en seres humanos en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Acta N° 001-2020-VRIN-UNAP, del 02 de septiembre de 2020, del Comité de Ética de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que acuerda lo siguiente:

“Instalar e iniciar a partir de la fecha las actividades del Comité de Ética en Investigación científica en seres humanos en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL

**UNAP**

Vicerrectorado de Investigación

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

*"Año de la Universalización de la Salud"*ACTA N° 001-2020-VRINV-UNAP

Siendo las 11 horas del día dos de setiembre del dos mil veinte, en el Auditorio del Vicerrectorado de Investigación de la UNAP, se reunieron los miembros del Comité de Ética de la UNAP, el Director de Investigación y el suscrito, con la asistencia de los siguientes:

- Alberto García Ruíz
- Rodil Tello Espinoza
- Hermann Federico Silva Delgado
- Waldemar Alegria Muñoz
- Nélida Valencia Coral
- Fernando Tello Celis
- Roberto Pezo Díaz
- Rosa del Carmen Miluska Vargas Rodríguez

El Dr. Alberto García Ruíz, dio inicio a la reunión siendo el único punto de agenda, instalar e iniciar a partir de la fecha las actividades del Comité de Ética en investigación científica en seres humanos, en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

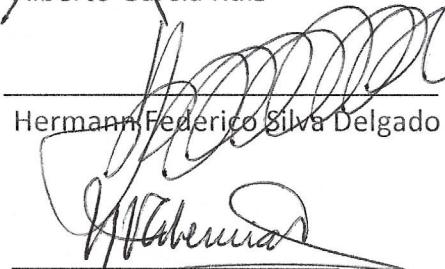
Se coordinó la dinámica del trabajo a seguir y se llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo

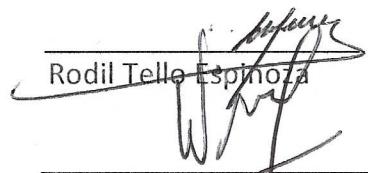
Instalar e iniciar a partir de la fecha, las actividades del Comité de Ética en investigación científica en seres humanos, en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Siendo las 12.00 horas, se concluyó el acto y en señal de conformidad firmamos la presente acta.

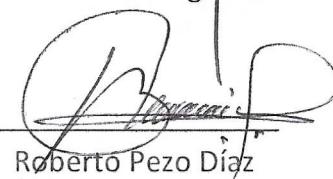

Alberto García Ruíz

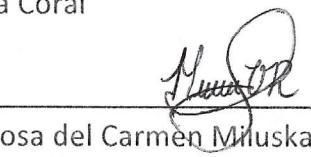

Hermann Federico Silva Delgado


Nélida Valencia Coral


Rodil Tello Espinoza

Waldemar Alegria Muñoz


Roberto Pezo Díaz


Rosa del Carmen Miluska Vargas Rodríguez